

AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VISTO:

De conformidad al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el cual faculta

a los Entes Obligados que de manera oficiosa las instituciones pondrán a disposición del público,

divulgaran y actualizaran los términos de los lineamientos expedidos por el Instituto de Acceso

a la Información Pública, la información oficiosa.

CONSIDERANDO:

I. Que de conformidad a los artículos 48 y 50 LAIP, se establece que el Oficial de

Información se encuentra en la obligación de atender de forma oficiosa a los

ciudadanos que presenten solicitudes de información que produzcan o tengan en su

poder, a fin de cumplir con el nombramiento realizado por el titular de la entidad

para dirigir la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), en ese orden la

atribución del Oficial de Información deberá también de recabar y difundir la

información oficiosa, y propiciar a las entidades responsables las actualicen

periódicamente, coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista

en la LAIP.

II. En virtud de lo anterior y en concordancia con el artículo 10 LAIP, que en su

numeral 21 se establece: "Los mecanismos de participación ciudadana y rendición

de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las

modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos".

SE RESUELVE:

Que, respecto a la información relacionada a los "Mecanismos de Participación

Ciudadana" para el periodo del uno de marzo al treinta de noviembre del dos mil veintidós, la

información es inexistente y no ha sido generada hasta esta fecha, en razón de la naturaleza de

esta Autoridad de Aviación Civil, por lo que, en caso de existir y definirse los mecanismos de

participación, serán publicados de forma eficiente y oportuna en el Portal de Transparencia en

formato seleccionable.

Km 9½, Carretera Panamericana Ilopango, San Salvador, El Salvador, Centro América



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

En la Ciudad de Ilopango, Departamento de San Salvador, a los dos días del mes de diciembre del dos mil veintidós.

Lic. Bryan Alexander Martínez Cortez Interino

Unidad de Acceso a la Información Pública Autoridad de Aviación Civil